



## **Aprobado por unanimidad el informe realizado por el Consejo General de Dentistas sobre el Proyecto de Real Decreto de especialidades en Ciencias de la Salud**

- El informe se presentará al Ministerio de Sanidad esta semana.
- **Dr. Óscar Castro Reino: “Una vez más, los dentistas nos hemos unido en la mejora de nuestra profesión y en la lucha por una de las reivindicaciones sectoriales más importantes”.**

**Madrid, 27 de abril de 2021.** El pasado viernes 23 de abril, el Consejo General de Dentistas celebró una Asamblea General Extraordinaria en la que se aprobó, por unanimidad, el texto final del informe de observaciones del Proyecto de Real Decreto por el que se regula las especialidades en Ciencias de la Salud, y que será presentado a Sanidad esta misma semana.

El Ministerio de Sanidad solicitó al Consejo General de Dentistas, el pasado 9 de abril dentro del trámite de audiencia, un informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la creación y revisión de los títulos de especialista en Ciencias de la Salud y de los diplomas de área de capacitación específica, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica, y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación.

El presidente de la Organización Colegial, el Dr. Óscar Castro Reino, fue el encargado de presentar a los Colegios Oficiales de Dentistas el informe relativo al proyecto de RD de especialidades, realizado por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Especialidades del Consejo General de Dentistas, un órgano asesor formado por representantes de sociedades científicas (SEDO y SECIB) y de Universidades, a través del presidente de la Conferencia de Decanos de las facultades de Odontología. Dicho informe fue aprobado por unanimidad, con la incorporación de las aportaciones de varios Colegios que se tuvieron en cuenta para completar el informe, en el que se pone de manifiesto la necesidad de establecer las bases de un procedimiento para la creación de las especialidades en Odontología.

En palabras del Dr. Castro: “Una vez más, los dentistas nos hemos unido en la mejora de nuestra profesión y en la lucha por una de las reivindicaciones sectoriales más importantes. Actualmente, somos el único país de Europa que no tiene especialidades odontológicas oficiales legalmente reconocidas, lo que sitúa a los dentistas españoles en inferioridad de condiciones frente a sus homólogos europeos”.



## **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

### **CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)